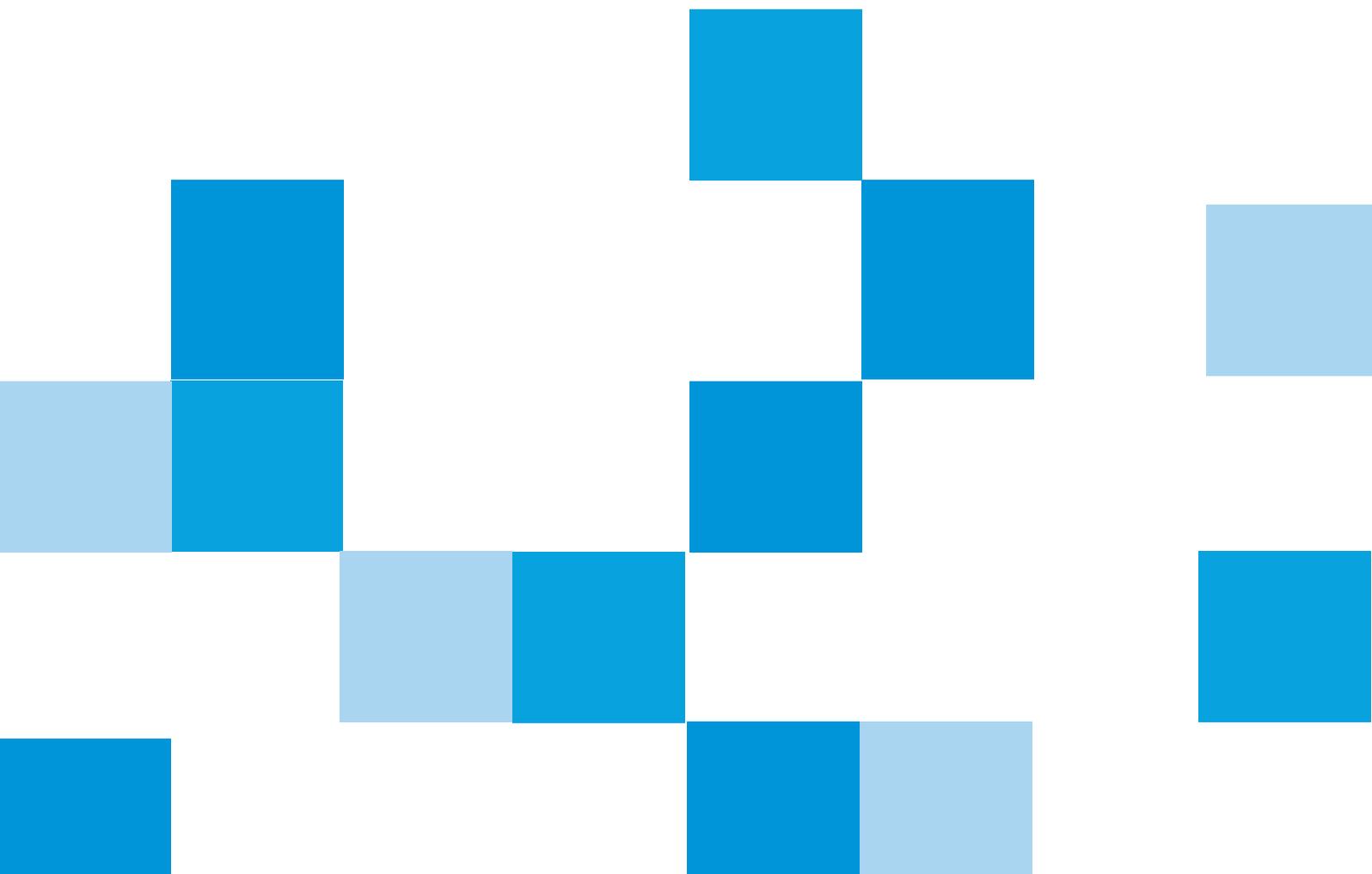


Apéndice

Banco de iniciativas municipales

*. Elaborado por **Melina Bertolotto y Florencia Villar**



Introducción

En el marco del Programa “Abordajes locales de adolescentes y jóvenes de los sectores populares. Relevamiento de políticas, programas e intervenciones en el conurbano de la provincia de Buenos Aires. 2019” (CEC/UNICEF), en este apartado se presenta una selección de proyectos considerados como buenas prácticas que inicia un esfuerzo por recopilar y eventualmente visibilizar iniciativas municipales en el abordaje de diferentes necesidades de adolescentes y jóvenes de sectores populares.

Uno de los conceptos básicos en el mundo de la innovación social hace referencia a cómo una idea o propuesta -sin importar si ya había sido puesta en práctica en otras realidades- es apropiada en un espacio y tiempo determinado, modelándose y reversionándose para atender una realidad que siempre es diversa. Se convierte en un “traje hecho a la medida” y se va ajustando con la práctica cotidiana en función de las demandas cambiantes.

En este apartado nos interesa compartir 5 experiencias que encontramos innovadoras e inspiradoras. El propósito es que otros actores sociales se apropien de esas ideas y hagan su propia versión para proporcionar nuevas opciones cercanas y adaptables a los/as adolescentes y jóvenes en cada municipio. Algunos de los atributos que comparten estas iniciativas son las que se valorizan en el análisis de las políticas presentadas en el marco de este estudio, tales como: se articulan con otras instancias dentro del municipio y con otros actores territoriales, interpelan la concepción adulto-centrista de las políticas, son flexibles y adaptables.

A continuación, enunciamos los casos seleccionados, para luego desarrollar fichas breves con los datos significativos de cada experiencia.

El *Programa Amuyén, en Moreno*, acompaña específicamente a NNyA que tienen permanencia o circuito en calle. Las estrategias de abordaje integral apuntan a extender las redes de los/as jóvenes y referenciarlos con actores de la comunidad, organizaciones comunitarias culturales y de asistencia e instituciones de los distintos niveles territoriales.

La *Escuela de Liderazgo del Municipio de Escobar*, posee la potencia de convocar a los/as adolescentes y jóvenes del distrito en un rol activo en el territorio y como multiplicadores de estrategias de promoción de derechos en lo que respecta a la recreación, disputando sentidos socialmente arraigados en torno a la juventud (apatía, rebeldía, peligrosidad). También tiene un objetivo de integración socioeconómica y territorial, haciendo lectura de la fragmentación espacial y heterogeneidad que caracteriza al Municipio.

El *Parlamento Juvenil de Ciudadanía, en La Matanza*, convoca a los/as jóvenes a un rol activo y de transformación sobre su propia realidad, disputando concepciones adulto-centristas respecto de la juventud. Resalta la idea de proceso, necesaria en la construcción de ciudadanía y posibilita el hecho de percibirse como un actor político y social en el territorio y en relación a la política pública.

Del Galpón, en el Municipio de Almirante Brown, es una propuesta de marca colectiva para fomentar y acompañar emprendimientos asociativos integrados por jóvenes del distrito que presentaban interrupción de las trayectorias escolares por falta de recursos y dificultades para insertarse en el mercado laboral. Fomenta la acción colectiva como herramienta de organización para la realización de proyectos productivos, suministrando las herramientas no solo materiales sino también de capacitación.

Volvé a la Escuela, en el Municipio General San Martín, surge de la preocupación frente a los crecientes índices de repitencia y deserción escolar a nivel local. Logra la reinserción al Sistema Educativo de los/as jóvenes, optimizando recursos materiales y profesionales del Municipio y promoviendo la articulación con otros programas municipales. También explota las ventajas del contacto personalizado, sale a buscar a los/as jóvenes y potencia los esfuerzos interinstitucionales enriqueciendo la oferta de formación y de capacitación.

Amuyén¹ - Municipio de Moreno²

Objetivos

- › “Acompañar integralmente a niños, niñas, adolescentes del Municipio de Moreno que cuentan con experiencia de vida en calle o tienen circuito de calle, promoviendo y restituyendo derechos vulnerados y/o amenazados, en el marco de la ley 26061 y 13298 (Provincia de Buenos Aires).
- › Propiciar espacios de promoción y prevención en el territorio correspondiente al municipio de Moreno en la temática de situación de calle, a los efectos de derribar prejuicios y estigmatizaciones hacia esa población.”

El Programa Amuyén, acompaña específicamente a NNYA que tienen permanencia o circuito en calle. Desde el mismo, se considera que estos niños y niñas tienen como principal causa de su estancia en la calle la pobreza estructural, sumado a situaciones de vulneración de derechos; de esta manera, la situación de calle sería una actitud de búsqueda de otras formas de vida frente a la realidad de privación material y simbólica del núcleo familiar. Desde el equipo del programa señalan que la construcción de una alternativa superadora a estas situaciones sólo es genuina si la misma es fruto de un trabajo colectivo, es por eso que las estrategias de abordaje apuntan a extender las redes de los/as jóvenes y referenciarlos con actores de la comunidad.

Fecha de inicio: 2009

1. Su nombre se debe a una palabra del dialecto Mapuche que significa “ponerse en camino con otros”

2. Fuentes: Quiroga, Clara del Valle. Trabajo Final de Graduación: Niñez en situación de calle, el reflejo de lo ausente. Universidad Nacional de Luján. (2019) Municipalidad de Moreno, Proyectos 2019. Subsecretaría de Protección Integral de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

Organismo responsable de la ejecución

Dirección General de Niñez y Familia, Subsecretaría de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Adolescencias y Juventudes del Municipio de Moreno, Secretaría de Desarrollo Comunitario.

Población destinataria

NNyA, con experiencia de vida en calle, o con circuito de calle, del distrito de Moreno que al momento de ingresar al Programa tengan menos de 18 años. Acompaña alrededor de 50 NNyA, siendo ampliamente mayoritaria la cantidad de varones, y alrededor de la mitad tiene entre 14 y 17 años.

En la actualidad se han modificado las características de la permanencia en los espacios de calle en los cuales se encuentran los adolescentes; con la aparición de la Policía Local (2016), más un aumento de la violencia social explícita en el día a día, los/as NNyA dejaron de conformar "ranchadas" (grupos de chicos que tienen un mismo sentido de pertenencia y que suelen moverse en forma conjunta) en el centro del partido de Moreno, tal como lo hacían años atrás.

Como producto de las circunstancias y hechos anteriores, mantienen varias horas diarias de calle en sus propios barrios y también, jornadas completas en otras ciudades como Morón, Liniers, o CABA. Por ello, ya no es común que permanezcan en grandes grupos, sino que se encuentran dispersos, manteniendo relaciones de ranchadas esporádicas entre dos o tres NNyA.

Prestación / actividades

Se concibe la tarea en tres momentos: contacto, acompañamiento y cierre. Siempre que se logre construir un vínculo con el joven, se acompaña en la búsqueda de la restitución de derechos, en todas las situaciones se trabaja en pos de reducir el tiempo de calle, articulando con instituciones u organizaciones que puedan constituirse como referencia y con la familia o referentes afectivos en los casos en que existan.

Metodología y nivel de intervención

Las situaciones que ingresan al Programa lo hacen a través de las "Callejeadas", admisiones articuladas con el Servicio Zonal, Servicio Local, otros programas de la Dirección de Niñez, oficios judiciales, otros programas correspondientes a la Municipalidad de Moreno y dispositivos con trabajo en calle de la zona oeste, organismos de gobierno de la CABA u otros municipios, demanda espontánea.

Se diferencian dos tipos de situaciones: *Situación de calle* refiere a NNyA que permanecen durante todo el día en la calle y su medio de vida transcurre en diferentes lugares como plazas, tren Sarmiento, etc. no regresando al seno familiar y, si lo hacen sólo sostienen allí uno o dos días. Y *circuito de calle*: donde si bien los NNyA mantienen dinámicas similares a los que están en calle, estos sí regresan a la vivienda familiar o del referente a cargo.

En caso de que aún cuenten con un hogar, o con algún referente afectivo a donde volver, se articula con instituciones de la comunidad, sean educativas, culturales o deportivas, para trabajar en conjunto y evitar que ese *circuito de calle* se profundice. Se apunta al rearmado de la red de contención socio-afectiva-familiar del niño/a/adolescente, en el marco de la corresponsabilidad.

Si el/la NNyA no cuenta con ningún referente afectivo adulto que garantice sus derechos, se intenta problematizar la situación y evaluar de manera conjunta la posibilidad de ingresar a un Hogar Convi-

vencial mediante la toma de una medida de abrigo de carácter excepcional. Mientras tanto, y hasta lograrlo, se acuerdan actividades en las que el/la NNyA vaya incorporando normas y límites, así como también hábitos de auto cuidado.

Se concibe la tarea entonces en cuatro niveles: Trabajo en calle, intervención a nivel individual, familiar y comunitario.

- ▶ El primero consta de una recorrida organizada de forma grupal por la zona más frecuentada por los/as NNyA que se denomina “Callejeada”, realizando observación, contacto y acompañamiento, según el momento de la intervención en el que se encuentren.
- ▶ A partir de estos encuentros se proponen acciones estratégicas, con el fin de conocerse mutuamente y propiciar a través de su relato, como de otros actores (familia, escuela, etc.) la reconstrucción histórica y contexto actual del niño/a, adolescente. Mediante la construcción de este vínculo surgen también demandas referidas a salud, educación, identidad, etc. También se llevan adelante entrevistas individuales en sede o en el lugar de permanencia del NNyA (domicilio, institutos, comunidades terapéuticas, hogares, etc.). Se enfoca la intervención en la problematización de la situación y la búsqueda de alternativas superadoras al circuito en calle, abordando ejes referidos a identidad, salud, cultura, educación y/o capacitación y empleo desde una mirada que considere los intereses y potencialidades de los/as NNyA. Se remarca la importancia de la construcción de un vínculo de confianza.
- ▶ En cuanto a lo familiar, se trabaja con la familia de origen, referente adulto, o familia responsable del mismo. En esta etapa se hace imprescindible la articulación con profesionales, tanto pertenecientes a instancias municipales (otros programas, áreas, dependencias, etc.), como así también de otras instituciones, siendo necesario un trabajo interdisciplinario, a fin de poder abordar de manera integral la situación.
- ▶ Respecto al nivel comunitario e institucional, se aborda desde la articulación con instituciones escolares, de salud, instituciones de la sociedad civil y toda aquella institución con la que sea necesario entablar lazos en función de la situación individual y familiar de cada NNyA.
- ▶ Además, se utiliza el Registro Único de Niños/as y Adolescentes (REUNA). Este sistema (además de cargar la información sobre visitas, entrevistas, callejeadas, etc.) permite solicitar las vacantes para hogares, paradores, comunidades terapéuticas, casas de abrigo.
- ▶ Siendo sus objetivos construir redes en la vida de los/as jóvenes, el programa despliega sus estrategias en todo el territorio, el trabajo con los/as NNyA y con las familias en los diferentes ámbitos conlleva a la articulación con otras instituciones y actores de la comunidad.

Recursos humanos disponibles: Coordinador y seis operadores de calle.

Relaciones y/o articulaciones

Las distintas vinculaciones se generan en pos de la estrategia con cada joven. Se vinculan en forma permanente con la Subsecretaría de Educación del Municipio y escuelas de la zona. De forma similar con efectores de salud y salud mental del Municipio. Debido a que una de las problemáticas más frecuentes es el uso problemático de drogas por parte de los/as NNyA mantienen un espacio de encuentro mensual con el equipo del “Programa Cuidarnos”, dependiente de la Secretaría de Salud,

para pensar estrategias de acompañamiento conjunto. Asimismo, se articula con los programas de Salud Mental del Hospital Mariano y Luciano De la Vega, con el Programa de Acompañamiento Integral del Adolescente (PAIA), y el Centro de Prevención de Adicciones (CPA). También con instituciones del sistema judicial y policial; con el Programa Municipal de Regulación de Identidad, siendo que la falta de DNI es una de las problemáticas más comunes.

Con miras a construir redes de proximidad en el territorio con los/as NNyA, se vinculan con diversas organizaciones comunitarias culturales y de asistencia, y con Instituciones u organismos de gobiernos dependientes de Nación y de CABA, con las que se hace necesaria la articulación en caso de que los/as NNyA se encuentren en situación de calle en CABA, o dichos organismos identifiquen NNyA pertenecientes al partido de Moreno.

El programa Amuyén se constituye como una buena práctica porque visibiliza una problemática y un grupo poblacional dentro de los/as jóvenes que necesita de estrategias específicas para la garantía de sus derechos, y no se encuentran vinculados a otras instituciones de referencia. Además sobresale por su trayectoria en el tiempo. A su vez, son valorables las estrategias de abordaje integral que desarrollan con otros actores territoriales en busca de la restitución de derechos, por lo cual también se considera replicable.

**Datos de Contacto:**

Nemesio Álvarez 426, Moreno. Tel. 0237 4665307

Facebook: Secretaría de Desarrollo Comunitario del Municipio de Moreno.

Escuela de Liderazgo (E.LI.) - Municipio de Escobar³

Objetivos

Con el propósito de promover la integración de los/as adolescentes y jóvenes de los distintos barrios del distrito al convocarlos como protagonistas de sus comunidades, esta iniciativa municipal se propone los siguientes objetivos:

- › Formar líderes que puedan desempeñarse en diferentes áreas dentro del municipio.
- › Generar un marco de pertenencia y socialización para adolescentes.
- › Fortalecer la identidad con el municipio.
- › Fomentar un pensamiento crítico.

Año de inicio: 2015

Organismo responsable de la ejecución

Dirección de Juventud, Secretaría de Cultura.

Población destinataria

Adolescentes y jóvenes de 15 a 20 años escolarizados, tanto en instituciones públicas como privadas, como también aquellos que han discontinuado sus estudios. Los destinatarios entonces presentan heterogeneidades en cuanto a sus condiciones socioeconómicas. Durante el año 2019, participaron alrededor de 600 adolescentes y jóvenes del distrito, a los que se suman como destinatarios indirectos los/as niños/as que se suman a las actividades lúdicas en el espacio público.

Prestación / actividades

Espacio de formación pedagógica y de manejo grupal para desempeñarse en ámbitos recreativos, deportivos y participativos. Funciona dos horas semanales al interior de las sedes y sábados por la tarde en el territorio con actividades recreativas dirigidas a niños y niñas. Además de un campamento anual de todas las sedes y actividades inter-centros cada dos meses. A los dos años de transitar esta instancia de educación no formal, los/as adolescentes y jóvenes egresan como "líderes recreativos sociales".

Metodología y nivel de intervención

Orientada a la promoción de derechos de forma integral, esta iniciativa contempla distintos niveles de intervención a través del trabajo con herramientas lúdicas, a saber: a nivel grupal en las actividades de formación, a nivel comunitario en la función de promotores de juego de los "líderes", y a nivel singular con respecto a la incidencia que tiene la Escuela de Liderazgo en las biografías de quienes la componen, en cuanto a la experiencia de aprendizaje con otros y la construcción de cada joven como protagonista.

3. Fuentes: 1) Entrevista realizada el 2/10/19 a Aaron Ockander, Director de Juventud del Municipio 2) sitio web institucional <https://www.escobar.gob.ar/escuela-de-liderazgo/> (recuperado el 8/11/19).

En los encuentros semanales de los viernes por la tarde en cada sede, los y las jóvenes vivencian las experiencias recreativas, integrándose y formándose como grupo, para luego poder convocar al juego a otros en el territorio. Se hace foco siempre en el juego, prescindiendo por ejemplo de actividades deportivas más clásicas, buscando ofrecer algo que los jóvenes no encuentran en otros espacios como la escuela o clubes.

Para garantizar su descentralización en el territorio, la Escuela de Liderazgo funciona en diez sedes distribuidas en distintos barrios del municipio, y cada sábado en espacios públicos cercanos a estas sedes donde los y las líderes coordinan los juegos para niños y niñas del barrio.

Recursos humanos disponibles

El equipo de trabajo se conforma por un coordinador general, y en cada sede, una coordinadora y una dupla pedagógica compuesta por un profesor de educación física y un recreólogo. Además, cuenta con la participación de egresados de la ELI como ayudantes.

Relaciones y/o articulaciones con otras áreas e instituciones

- ▶ La E.LI. se vincula con las escuelas (públicas y privadas) del Municipio como actores claves para convocar personalmente a las/os adolescentes y jóvenes.
- ▶ Asimismo, articula en forma permanente con el Servicio Local, ya que desde la Escuela se realiza la primera escucha y detección de situaciones de vulneración de derechos que pueden atravesar sus participantes y se convoca al Servicio Local para la asistencia correspondiente.
- ▶ Con el área de Salud del municipio se articula en acciones comunitarias donde se convoca a algunos de los líderes como promotores de salud. Y también en fechas especiales se realizan actividades recreativas al interior de los efectores de salud municipales.
- ▶ En general se vinculan con el área de Género y de Cultura en actividades destinadas a adolescentes y jóvenes como también están presentes en diversos eventos y festejos del municipio.
- ▶ En forma ocasional con la SENAF, a quienes han recibido para que brinden talleres a los destinatarios sobre temáticas específicas (Ciberbullying, Educación Sexual Integral, por ejemplo).
- ▶ Además, con el Hospital de Salud Mental Municipal para facilitar la atención de los adolescentes con problemáticas asociadas al consumo de sustancias.

La Escuela de Liderazgo se constituye como una buena práctica, en principio, debido a su potencia de convocar a los/as adolescentes y jóvenes del distrito en un rol activo en el territorio y como multiplicadores de estrategias de promoción de derechos en lo que respecta a la recreación. Además, se valora este hecho en términos de disputar sentidos socialmente arraigados en torno a la juventud (apatía, rebeldía, peligrosidad).

A su vez, dado que la convocatoria a participar de la E.LI. se realiza a través de todas las escuelas del distrito, tanto públicas como privadas, y en la sede del programa Envión, se promueve que los/as adolescentes y jóvenes convocados pertenezcan a los distintos barrios del municipio. De este modo, se destacan los objetivos de integración socioeconómica y territorial que persigue esta iniciativa, haciendo lectura de la fragmentación espacial y heterogeneidad que caracteriza al Municipio. En este sentido, se la considera una propuesta innovadora.

Por otro lado, la E.LI. se logra implementar con recursos básicos y de simple acceso en cuanto a lo material, y con respecto al equipo ejecutor, se propone incorporar a adolescentes y jóvenes formados en la misma escuela.



Datos de Contacto: www.escobar.gob.ar/escuela-de-liderazgo / IG: @escueladliderazgo

Parlamento Juvenil de Ciudadanía - La Matanza⁴

Objetivos

- ▶ Propiciar un espacio participativo donde los/as jóvenes se perciban y actúen de forma representativa en el desarrollo político, social, económico y cultural del Municipio.
- ▶ Conformarse como un espacio de debate, intergeneracional y entre pares, que reflexione sobre la juventud y la sociedad, y se organice para incidir en las políticas públicas, se reconozcan como sujetos sociales y políticos con el objetivo de fomentar la participación social de los jóvenes.

Año de inicio: 2017

Organismo responsable de la ejecución

Sistema Integral de Promoción y Protección de DD de NNyA.
Secretaría de Desarrollo Social.

Población destinataria

Jóvenes de 12 a 29 años participantes de algún componente del SIPPD del Municipio. En su mayoría jóvenes participantes y operadores en formación de Envión-Podés, pero también está dirigido a quienes son parte de organizaciones sociales del Consejo del Niño y el Joven de la Matanza. Durante el año 2019, participaron de las plenarios alrededor de 100 jóvenes, mientras que de la comisión de planificación 17.

Prestación / actividades

El Parlamento convoca mensualmente a los/as jóvenes en reunión plenaria. Además funciona una comisión de planificación de esas plenarios. En el 2019 se realizó además el Primer Congreso Juvenil

4. Fuente: Entrevista realizada el 5/12/2019 a Yasmín González, Coordinadora del Parlamento Juvenil de Ciudadanía.

que reunió a 700 jóvenes de toda la Matanza. Por último, también funciona como parte del Parlamento una comisión de jóvenes en el Consejo Local de La Matanza.

Metodología y nivel de intervención

Cada plenaria se debate sobre un tema (ej: educación, salud, violencia), se despliegan dinámicas grupales que incentiven la participación e intercambio, organizada por la comisión de planificación también formada por jóvenes que se reúnen en forma trimestral. Por otro lado, los equipos de las distintas sedes del Programa Enviñ-Podés y los referentes de las organizaciones sociales del Consejo mencionado son parte de la convocatoria y difusión de las actividades del Parlamento.

El nivel de intervención es mayormente grupal y comunitario, ya que cada participante representa su territorio, e incluso estos mismos participan en las comisiones de jóvenes de las Mesas Territoriales de Desarrollo Social que es otro dispositivo propuesto por el Municipio que convoca a organizaciones sociales, instituciones y vecinos referentes de cada barrio. Para garantizar la descentralización en el territorio, las plenarios rotan su locación cada mes en las sedes de las instituciones y organizaciones a las que representan los/as jóvenes.

Durante el 2019 también se consolidaron los debates en un documento producido por los participantes. Todas las acciones son promocionadas en las redes sociales, generándose distintas estrategias de comunicación.

Recursos humanos disponibles

El equipo exclusivo del parlamento se compone de una coordinadora y dos técnicas. Sin embargo, en cada sede de Enviñ-Podés un referente del equipo técnico y operadores (becarios en formación) acompañan e incentivan la participación de los/as jóvenes. Ocurre de forma similar en las organizaciones.

Relaciones y/o articulaciones

Sus vinculaciones se circunscriben a instituciones municipales y organizaciones territoriales, convocando a los/as jóvenes que las componen. Además, fue nombrado de interés municipal por la Secretaría de Desarrollo Social y el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Matanza.

El Parlamento se considera una buena práctica por convocar a los/as jóvenes a un rol activo y de transformación sobre su propia realidad. La inclusión de una comisión del mismo en el Consejo Local, enriquece este organismo previsto en la Ley 13298/05 sumando la voz juvenil en el debate por las políticas públicas dirigidas a la niñez y juventud. Mediante esta experiencia se disputan concepciones adulto-centristas respecto a la juventud. Es importante resaltar la idea de proceso necesaria en la construcción de esta idea de ciudadanía. La coordinadora señala cómo, luego de un trabajo de dos años, se observa el crecimiento de cada participante en lo personal y en su sentimiento de pertenencia, y que fue eso lo que posibilitó el hecho de percibirse un actor político y social en el territorio y en relación a la política pública.



Datos de Contacto: FB: Parlamento Juvenil La Matanza / IG: @parlamentojuvenilmatanza
parlamentojuvenilmatanza@gmail.com

Del Galpón - Municipio de Almirante Brown⁵

Objetivo

Del Galpón es una propuesta de marca colectiva para fomentar y acompañar emprendimientos asociativos integrados por jóvenes del distrito. El programa surge de un diagnóstico de las problemáticas que atravesaban los y las jóvenes participantes del Programa Envión en ese Municipio, de interrupción de las trayectorias escolares por falta de recursos, y dificultades para insertarse en el mercado laboral.

Fecha de Inicio: Marzo 2019

Organismo Responsable de la ejecución

Coordinación de Políticas Socio-Comunitarias - Secretaría de Desarrollo, Seguridad Social y Derechos Humanos del Municipio de Almirante Brown.

Población destinataria

Jóvenes de 18 a 25 años. Se tiene en cuenta que residan en el territorio de las sedes y la convocatoria está abierta al que quiera sumarse. En contadas ocasiones se suman jóvenes menores de 18 años previo acuerdo con la familia. Hoy lo componen alrededor de 40 jóvenes.

Prestación / Actividades

En el marco del proyecto funcionan cinco emprendimientos: Alfarería, costura, panadería, herrería y ediciones. El funcionamiento del programa se concibe desde las etapas de organización, capacitación, venta y reinversión. Desde el mismo se acompaña a los y las jóvenes en la formación, incluyendo contenidos sobre emprendedurismo, trabajo asociativo y lo que implica una marca colectiva.

5. Fuente: Entrevista realizada en noviembre de 2019 a Bárbara Miñán, Secretaria de Desarrollo, Seguridad Social y Derechos Humanos del Municipio de Almirante Brown.

También en lo que respecta a la comercialización, los y las jóvenes participan en eventos del Municipio, tales como ferias. Siempre que el Municipio agasaja a un invitado o personalidad, recurre a los productos de la marca. En cuanto a la última etapa, los participantes cuentan con la materia prima que brinda el Municipio, además de reinvertir las ganancias en los proyectos, usando los ingresos en forma comunitaria.

Metodología y nivel de intervención

La convocatoria inicial se realizó a los/as jóvenes participantes del Programa Envi3n, incluyendo en este armado a talleristas y tutores del Programa. Desde el Municipio se acompa1a en la capacitaci3n, que incluye desde el oficio, contabilidad b1sica, comercializaci3n, hasta divisi3n de roles. En todas las acciones del programa se interviene buscando que los/as j3venes participen activamente, que los proyectos representen sus intereses y no que sean los adultos quienes toman las decisiones. Se orienta para optar por productos a realizar evaluando costos y posibilidad de venta. Sus actividades se despliegan de forma descentralizada en cinco sedes.

Recursos humanos disponibles

Cinco talleristas y cinco tutores (una dupla por proyecto), m1s una coordinadora.

Relaciones y articulaciones

Articulan con la Secretar1a de Producci3n del Municipio y tambi3n con el grupo Pharos, ONG dedicada a las pol1ticas p1blicas que fue convocada para las tareas de capacitaci3n. Adem1s, la coordinadora y uno de los j3venes representan al Programa en el Consejo Local de Ni1ez.

El programa Del Galp3n se enmarca en la categor1a de buenas pr1cticas ya que cumple una funci3n de integraci3n social integral para los/as j3venes, promoviendo a trav3s de la ejecuci3n de la pol1tica p1blica, una forma de inserci3n en el 1mbito laboral para j3venes que se encuentran desempleados. A la vez, fomenta la acci3n colectiva como herramienta de organizaci3n para la realizaci3n de proyectos productivos, suministrando las herramientas no solo materiales sino tambi3n de capacitaci3n para llevar a cabo el proyecto. Adem1s, surge a partir de las demandas de los/as j3venes, sus propuestas son tenidas en cuenta para el armado de programas de pol1tica p1blica, consider1ndolos/as como sujetos de derecho. Se constituye entonces en ejemplo de c3mo a partir de pocos recursos y herramientas transmitidas desde el Estado a los/as j3venes, se pueden generar acciones que permitan reducir la desigualdad social mediante la inserci3n de los/as j3venes en el mercado laboral.





Datos de Contacto:

FB: contactodelgalpon

brown.delgalpon@gmail.com

Volvé a la Escuela - Municipio General San Martín⁶

Objetivos

El programa surge a partir de una preocupación del Municipio frente a los crecientes índices de repitencia y deserción escolar que se presentaban a nivel local, y en ese sentido busca:

- ▶ Difundir a toda la población las posibilidades educativas que el Distrito ofrece.
- ▶ Acompañar a los adolescentes y jóvenes entre 13 y 25 años para que retomen y finalicen sus estudios primarios y/o secundarios.
- ▶ Promover la reinserción y finalización de los estudios correspondientes al nivel primario y secundario.
- ▶ Fortalecer las trayectorias escolares de los estudiantes del municipio.

Fecha de inicio: 2012

Organismo responsable de la ejecución

Subsecretaría de Educación del Municipio General San Martín.

Población destinataria

El Programa está abocado principalmente a jóvenes de la franja etaria entre 13 y 24 años que quieran participar, pero puede incluir también a personas adultas. Desde el 2012, participaron 6.600 vecinos.

Prestación / actividades

Se enfoca en los factores relacionados con la situación socioeducativa de niños/as, jóvenes y adultos del Municipio que no se han incorporado al sistema Educativo o no han completado los niveles

6. Fuentes: Municipalidad General San Martín, Programa Volvé a la Escuela, 2017.

primario y/o secundario, con el propósito de lograr su inclusión y permanencia en la escuela a través de una propuesta de acercamiento, información y acompañamiento cuerpo a cuerpo, involucrando también referentes de la familia. A partir de cada situación se elabora una propuesta singular.

Metodología y nivel de intervención

Para llevar adelante este trabajo, se creó la figura del promotor educativo, encarnado en un referente barrial. En todos los casos, el o la promotora es una persona cercana, comprometida, que acompaña la vuelta a la escuela y la permanencia dentro del Sistema Educativo.

El programa se desarrolla en dos etapas principales: La primera apunta a la identificación y convocatoria de la población excluida del Sistema Educativo, la segunda brinda el acompañamiento necesario para llevar el proceso de inclusión en buen término.

- ▶ La primera implica el relevamiento y la reunión inicial. Se acude puerta a puerta en diferentes barrios, indagando la situación escolar de las familias como las posibles barreras que los/as hayan excluido del sistema educativo (circunstancias sociales, ambientales y económicas del grupo familiar que, de modo directo o indirecto pudieron impedir o están dificultando la escolaridad). Luego del relevamiento, las personas identificadas reciben una carta y son convocados a una reunión informativa la cual es presidida por las autoridades municipales y por otros miembros de la comunidad. Allí los actores territoriales aportan conocimiento y legitimidad, poniendo sus sedes a disposición para la realización de estos encuentros.
- ▶ En función del diagnóstico de cada situación, se elabora una propuesta que puede contemplar la escolaridad secundaria en sus diversas modalidades como el plan FINES, sumado a que se forman grupos de cuarenta participantes cada uno con un promotor que acompañará cada trayectoria, generará un vínculo, mantendrá reuniones con el grupo, como también generará canales de comunicación con las instituciones educativas. Por su parte, la coordinación central realiza el seguimiento semanal de los promotores y los puntos de encuentro. Además, arbitra los medios para resolver los problemas detectados y mantiene contacto permanente con otras autoridades, en especial con el Sistema Educativo y el Sistema de Salud. También la Coordinación Central brinda una red de contención, ofreciendo los centros juveniles del municipio como puntos de encuentro y desarrollo de actividades recreativas, deportivas o artísticas.

Otro aspecto clave de la modalidad es su descentralización en el territorio y funcionamiento en instituciones de cercanía como clubes, iglesias, organizaciones sociales y comunitarias.

Recursos humanos disponibles

El equipo se compone de 300 voluntarios aproximadamente, más el equipo técnico de la Coordinación Central.

Relaciones y/o articulaciones

Se articula a nivel global con la Jefatura Distrital de la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. A nivel local, con los equipos profesionales de la Subsecretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud del Municipio, en colaboración con los voluntarios involucrados con la promoción del Programa, que pueden ser referentes barriales surgidos de instituciones de la zona.

Consideramos que este programa constituye una buena práctica debido a que aborda de manera integral las necesidades de la población relevada, logrando la reinserción al Sistema Educativo de miles de jóvenes, optimizado recursos materiales y profesionales del Municipio y promoviendo la articulación con otros programas municipales. También explota las ventajas del contacto personalizado con la implementación de los promotores educativos que realizan la visita casa por casa y el acompañamiento para la reinserción al sistema educativo de los/las jóvenes. Asimismo, se destaca el hecho de buscar la demanda saliendo a buscar a los/as jóvenes. Por otra parte, el programa potencia los esfuerzos interinstitucionales con otras instancias del Sistema Educativo enriqueciendo la oferta de formación y de capacitación.

Es por todas estas características, que el Programa Volvé a la Escuela en una buena práctica y que puede ser replicable a otros municipios, ya que difunde y fomenta el regreso a la escuela de los/as jóvenes, el cual no solo es atendido como ejercicio efectivo de un derecho, sino también como reparación de una forma de exclusión.



Datos de Contacto: Subsecretaría de Educación del Municipio (Belgrano 3747, 3º piso) 48300818
volvealaescuelasm@gmail.com / FB: Programa Municipal Volvé a la escuela
<http://www.sanmartin.gov.ar/volve-a-la-escuela-2/>

